



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

**AUTORIZASE LA DEVOLUCION DE DINERO
AL SR. JUAN DINAMARCA GUERRERO.**

DECRETO N° 12484/2019.-

ARICA, 15 de octubre del 2019.

VISTOS:

Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602.-, certificado N° 894/2019 de la Dirección de Administración y Finanzas; Ordinario N°972/2019 de Tránsito y Transporte Público; Solicitud.

CONSIDERANDO:

Que, a través de Certificado N°894, de fecha 25 de septiembre de 2019, de la Administración y Finanzas, que se solicita la devolución de dinero, por error de digitación.

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero al Sr. **JUAN DINAMARCA GUERRERO**, Rut: **12.436.295-4**, por un valor **\$44.280**, debido a que el Sr. **DINAMARCA GUERRERO**, pagó Permiso de Circulación año 2018 y por error de digitación fue cobrado nuevamente del año 2018.

Efectuar el ajuste correspondiente rebajado las partidas de ingreso que afectara las recaudaciones en comento.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Contraloría Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE

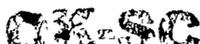


CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/EBG/CCG/BCA/CSB/macc. -



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA



ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SOTOMAYOR 415/ Fono 206004